

ORDENANZA MUNICIPAL 038/96

Dr. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL

Por cuanto el H. Concejo Municipal, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, han arribado a la ciudad de Sucre, Capital Constitucional de la República de Bolivia prominentes médicos de distintas nacionalidades para participar en importantes eventos científicos enmarcados en el Congreso "Bodas de Oro" de la Sociedad Boliviana de Medicina Interna.

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del pueblo chuquisaqueño, brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan ilustres visitantes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección de la Provincia Oropeza en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º.De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declárase **"HUESPEDES DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD DE SUCRE"**, a los señores:

Dr. Armando Pichardo Fuster
JEFE DEL SERVICIO DE GERIATRIA DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO D.F.

Dr. Alejandro Montiel Estrada
JEFE DEL SERVICIO DE GERIATRIA DEL HOSPITAL ESPAÑOL DE MEXICO D.F.

Dr. Luis F. Heredia Guerra
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA MEDICA DEL CENTRO DE LA TERCERA EDAD. CITED CIUDAD DE LA HABANA-CUBA

Dr. José Bordín
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HEMATOLOGIA FACULTAD DE MEDICINA DE BRASIL

Dr. José Piscoya
DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD SAN MARCOS LIMA-PERU

Dr. Raúl Salazar
PRESIDENTE ELECTO SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTERNA LIMA-PERU.

Dr. Jhonn Tocker
Dr. Harold Sox
MEDICOS DE ESTADOS UNIDOS

Art. 2º.La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se la efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el 6 de septiembre de 1996, a horas 19:00 en el Salón Rojo de la H. Comuna.

Art. 3º.El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis años.

Lic.	Oscar	Villa	Trigo
	Dr. Carlos Quintana Campos		
H.	PRESIDENTE	CONCEJO	MUNICIPAL
	H. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL		

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis años.

Dr. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SUCRE

